



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



RECIBIDO
28 AGO 2023
OF-DIPLAN/CIV 548-2023/ta
Guatemala, 23 de agosto de 2023
las 12:55 Hrs. en las 12:55
HORA: 11:32 NOMBRE: [Signature]
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

25 AGO 2023
Firma: [Signature] Hora: 12:47
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
3/08/2023	Dirección General de Protección y Seguridad vial -PROVIAL-	355-2023	Q 39,200.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas	
7/08/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	359-2023	Q 257.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas	
7/08/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	360-2023	Q 70,639.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas	
7/08/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	361-2023	Q 20,592.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas	
7/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	362-2023	Q 2,172,994.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 992	
8/08/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	364-2023	Q 22,460.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas	
8/08/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	365-2023	Q 240,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas	

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/08/2023	Dirección Superior -DS-	366-2023	Q 28,779.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/08/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	369-2023	Q 449,802.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 994
10/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	371-2023	Q 10,800,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9116
11/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	372-2023	Q 2,549,182.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9109
16/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	377-2023	Q 4,184,765.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1009

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Llc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

*OF. DIPLAN/CIV 548-2023/ta
Guatemala, 23 de agosto de 2023*

*Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho*

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3/08/2023	Dirección General de Protección y Seguridad vial -PROVIAL-	355-2023	Q 39,200.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	359-2023	Q 257.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	360-2023	Q 70,639.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	361-2023	Q 20,592.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	362-2023	Q 2,172,994.00	INTRA2	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 992
8/08/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	364-2023	Q 22,460.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/08/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	365-2023	Q 240,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/08/2023	Dirección Superior -DS-	366-2023	Q 28,779.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/08/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	369-2023	Q 449,802.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 994
10/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	371-2023	Q 10,800,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9116
11/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	372-2023	Q 2,549,182.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9109
16/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	377-2023	Q 4,184,765.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1009

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda




 Vo.Bo. **Sergio R. González Rodríguez**
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 365-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 15 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de doscientos cuarenta mil quetzales exactos (Q. 240,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto	Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
<input type="checkbox"/>	410	07/08/2023	52302908	INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH- REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE A FIE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 900 - PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	REGISTRADO	781,814.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	409	07/08/2023	52302859	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	REGISTRADO	222,092.00	0.00	INTRA2
<input checked="" type="checkbox"/>	408	07/08/2023	52301857	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFILIACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON FLO DAR CUMPLIMIENTO AL	ENVIADO PRESUPUESTO	240,000.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	407	07/08/2023	52297692	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFILIACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON FLO DAR CUMPLIMIENTO AL	ENVIADO PRESUPUESTO	20,592.00	0.00	INTRA2



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



OK



OFI-SIT-UPL-124-2023

Guatemala, 03 de agosto de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado Mayorga:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT- se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -D A F -, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-398-2023, por la cantidad de Q. 240,000.00 y se envía para las gestiones correspondientes. Se adjunta JUSTIFICACIÓN y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Sin más que agregar

Atentamente,

Licda. Carmen Alquijay
Encargada de la Unidad
De Planificación en Funciones

C.C/ARCHIVO

Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.

RESOLUCIÓN SIT-DSI-398-2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, 03 de agosto de 2023.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de trasladar las asignaciones presupuestarias del renglón 141 "Transporte de personas" al 131 "Viáticos en el exterior" según JUSTIFICACIÓN sin numeración por ser plantilla de DIPLAN, emitida por la Unidad de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas : Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2023 tomando de base lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, que tiene la finalidad de trasladar las asignaciones presupuestarias del renglón 141 "Transporte de personas" al 131 "Viáticos en el exterior"

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúa los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5, Acuerdo Gubernativo número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Ing. Marco Antonio Batez-Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de Q.240,000.00 según JUSTIFICACIÓN SIN NÚMERO presentada por la Unidad de Planificación.
- II. Las Metas Físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado al análisis que la Gerencia Administrativa y Financiera realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.

43

Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 211

FECHA: 3/08/2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q240,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

-- DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: SIT-DSI-383-2023 emitido por: El Despacho del Superintendente

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT			DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
22	7	22	1	Dirección Y Coordinación		Q240,000.00	Q240,000.00				Evento	No tendrán variación, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas
TOTAL						Q240,000.00	Q240,000.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

3088-15

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Carmen Alquiay
Encargada de la Unidad de Planificación en Funciones


Ing. Marco Antonio Baten Ruíz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/08/2023 HORA : 9:15.05 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	-240,000.00	0.00	
022-007-0001	Dirección y coordinación									
	22	00	000	001	000	100	32	-240,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	240,000.00	0.00	
022-007-0001	Dirección y coordinación									
	22	00	000	001	000	100	32	240,000.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	

022-007-0001	Dirección y coordinación						-240,000.00	240,000.00
							-240,000.00	240,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
							DÉBITO	CRÉDITO	

32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS							-240,000.00	240,000.00
0000-SIN ORGANISMO							-240,000.00	240,000.00
0000-SIN CORRELATIVO							-240,000.00	240,000.00
Total							-240,000.00	240,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos, con la cual tendrá la finalidad de trasladar las asignaciones presupuestarias del renglón 141 "Transporte de personas" hacia el renglón de gasto 131 "Viáticos en el exterior"; lo anterior se deriva del resultado del informe de auditoría financiera y de cumplimiento realizada en al SIT.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

4

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/08/2023 HORA : 9:15.05 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130013 - 211 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	COMPROBANTE No.: 15
--------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados 3088-15;
--

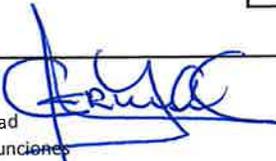
4/3
Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
 Superintendente
 Superintendencia de Telecomunicaciones

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costos, con la cual tendrá la finalidad de trasladar las asignaciones presupuestarias del renglón 141 "Transporte de personas" hacia el renglón de gasto 131 "Viáticos en el exterior" de anterior se deriva del resultado del informe de auditoría financiera y de cumplimiento realizada en al SIT.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Carmen Alquijay
 Encargada de la Unidad
 De Planificación en Funciones

 FIRMA

4/3
Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
 Superintendente
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA

OFI-SIT-UPL-123-2023

Guatemala, 03 de agosto de 2023

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Estimado Ingeniero Baten:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando unas modificaciones presupuestarias ante la Dirección de Administración Financiera -D A F -del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de la anterior descrito se traslada JUSTIFICACIÓN sin numeración por ser plantilla de DIPLAN para que se evalúe dicha modificación y por medio de la resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,


Carmen Alquijay
Encargada de la Unidad
De Planificación en Funciones



C.C./ARCHIVO



Faint, illegible text or markings in the lower middle section.

Faint, illegible text or markings at the bottom of the page.

RESOLUCIÓN SIT-DSI-383-2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala veinticinco de julio dos mil veintitrés.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de trasladar las asignaciones presupuestarias del renglón 141 "transporte de personas" al 131 "Viáticos en el exterior", de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-186-2023.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas:

a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023; así como lo indicado en los Decretos 54-2022 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés y 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" artículo 32 numeral 3, literal a), b) y c); los numerales 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2023 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, con la finalidad de trasladar las asignaciones presupuestarias del renglón 141 "transporte de personas" al 131 "Viáticos en el exterior".

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Decreto 54-2022 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Ley del Organismo Judicial; 1,5,11,14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

📍 15 calle 1-95 zona 10
☎ (502) 2321-1000
Guatemala, C.A.

www.sit.gob.gt

sitgt /     


Ing. Marco Antonio Baten Ruíz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones



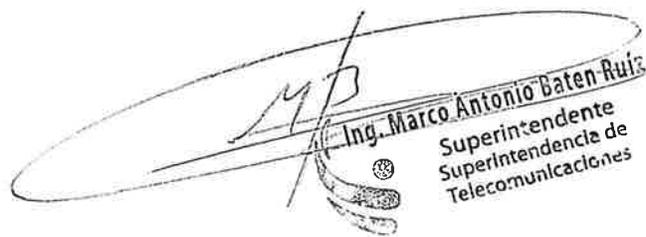
RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.240,000.00**, disminuyendo e incrementando saldos presupuestarios en los renglones de gastos que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-			240,000.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00			SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.	240,000.00
001	00	0101	141	32	000	000	Transporte de personas	240,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-			240,000.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00			SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.	240,000.00
001	00	0101	131	32	000	000	Viaticos en el exterior	240,000.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2023, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.


Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones



OFI-SIT-GAF-CF-186-2023
Guatemala, 25 de julio de 2023

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Baten Ruiz.

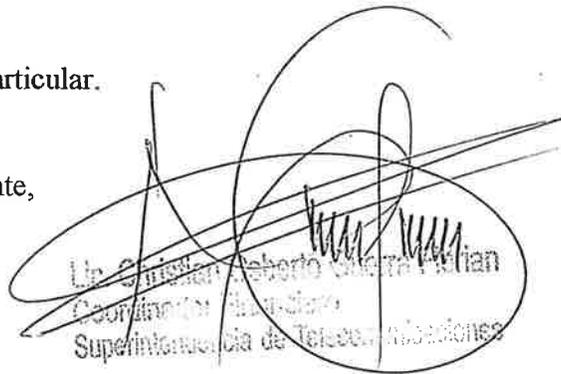
Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

En relación al oficio OFI-SIT-DSI-678-2023, en el cual, hacen del conocimiento y traslado de una copia simple del oficio de notificación de informe de la Contraloría General de Cuentas Oficio No. DAS-07-0006-2022-SIT-35; dentro del mismo se ha confirmado el hallazgo No1 Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables.

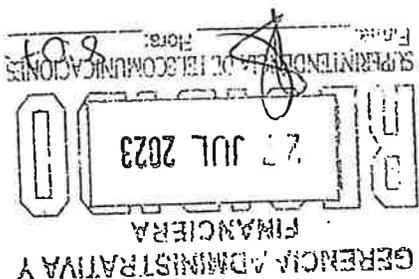
Por lo anterior, es necesario realizar el traslado de saldos presupuestarios del renglón de gasto 141 “Transporte de personas” al 131 “Viáticos al exterior” y con ello liquidar las compras por la adquisición de boletos que se han realizado en el presente año; por lo que, solicitamos sus buenos oficios para que sea firmada la resolución de aprobación que modificará el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal; y con ello continuar con al trámite de la gestión ante la Dirección de Administración Financiera-DAF- del CIV.

Sin otro particular.

Atentamente,


Lic. Christian Roberto Viquez Pulian
Coordinador Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



OFI-SIT-DSI-774-2023

Guatemala, 25 julio de 2023.

Licenciado
Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Negro:

Deseándole éxito en el desarrollo de sus actividades. Por este medio, se traslada la Resolución SIT-DSI-383-2023, de fecha 25 de julio de 2023, la cual resuelve lo solicitado en el Oficio OFI-SIT-GAF-CF-186-2023. En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente



Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones

C./ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE



OFI-SIT-DSI-816-2023

Guatemala, 03 de agosto de 2023.

Licenciada
Carmen Yolanda Alquijay García
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente



Estimada Licenciada Alquijay:

Por este medio, se traslada la Resolución SIT-DSI-398-2023, de fecha 03 de agosto de 2023, la cual resuelve lo solicitado en el oficio OFI-SIT-UPL-123-2023, con la finalidad de trasladar las asignaciones presupuestarias del renglón 141 "Transporte de personas" al 131 "Viáticos en el exterior"-, según JUSTIFICACIÓN sin numeración por ser plantilla de DIPLAN por un monto de Q 240,000.00.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 11 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C./ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE


Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones





GOBIERNO de
GUATEMALA



OFI-SIT-GAF-CF-197-2023
Guatemala, 03 de agosto de 2023

MSc.

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MSc. González García.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el Comprobante de Reprogramación subproducto **15**, por un monto de doscientos cuarenta mil quetzales exactos (**Q.240,000.00**), el cual tendrá la finalidad de trasladar las asignaciones presupuestarias del renglón 141 “Transporte de personas” al 131 “Viáticos en el exterior”, según lo establecido por la Contraloría General de Cuentas en el informe practicado a esta Superintendencia de Telecomunicaciones.

Sin otro particular.

Atentamente,

Lic. Christian S. G. García
Gerente Administrativo y Financiero
En Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Ing. Marco Antonio Batén Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones

📍 6ta. Avenida 1-22 zona 4
☎ (502) 2321-1000
Guatemala, C.A.

www.sit.gob.gt

sitgt /

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 3/08/2023
		HORA : 9:15.05
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados
3088-15;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos, con la cual tendrá la finalidad de trasladar las asignaciones presupuestarias del renglón 141 "Transporte de personas" hacia el renglón de gasto 131 "Viáticos en el exterior"; lo anterior se deriva del resultado del informe de auditoría financiera y de cumplimiento realizada en el SIT.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 J. C. ...
 Gerente Administrativo y Financiero
 En Funciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA



[Firma]
 Ing. Marco Antonio Batán Ruiz
 Superintendente
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA

RESOLUCIÓN SIT-DSI-383-2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala veinticinco de julio dos mil veintitrés.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de trasladar las asignaciones presupuestarias del renglón 141 "transporte de personas" al 131 "Viáticos en el exterior", de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-186-2023.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas:

a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023; así como lo indicado en los Decretos 54-2022 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés y 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" artículo 32 numeral 3, literal a), b) y c); los numerales 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2023 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, con la finalidad de trasladar las asignaciones presupuestarias del renglón 141 "transporte de personas" al 131 "Viáticos en el exterior".

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Decreto 54-2022 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Ley del Organismo Judicial; 1,5,11,14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

📍 15 calle 1-95 zona 10
☎ (502) 2321-1000
🇬🇹 Guatemala, C.A.



Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones

www.sit.gob.gt

sitgt / 





RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.240,000.00**, disminuyendo e incrementando saldos presupuestarios en los renglones de gastos que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-			240,000.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	
3088				11130013-211-00			SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.	240,000.00
001	00	0101	141	32	000	000	Transporte de personas	240,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-			240,000.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	
3088				11130013-211-00			SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.	240,000.00
001	00	0101	131	32	000	000	Viaticos en el exterior	240,000.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2023, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readequación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.


Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES Q.240,000.00

141 transporte de personas 240,000.00

Se realiza el débito al renglón de gasto, derivado a la condición que estableció la Contraloría General de Cuentas para que se aplique la adquisición de boletos aéreos al renglón de gasto 131, de conformidad con el informe de auditoría financiera y de cumplimiento realizado a la Superintendencia de Telecomunicaciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.


Lic. Christian C. Guerra
Gerente Administrativo y Financiero
En Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES Q.240,000.00

131 viáticos en el exterior 240,000.00

Derivado a las reuniones de trabajo relacionadas con temas de telecomunicaciones y que se encuentran programadas para el presente ejercicio fiscal, mismas que son realizadas en el exterior del país por los organismos internacionales y regionales a las cuales está adscrita esta Superintendencia de Telecomunicaciones, es necesario contar con los recursos presupuestarios en el renglón de gasto para la adquisición oportuna de boletos aéreos, para el personal de esta Institución y funcionarios del CIV. Por lo anterior, se solicitan los créditos presupuestarios para incrementar la asignación a dicho renglón. Asimismo, se dará cumplimiento a lo que estableció la Contraloría General de Cuentas para que se aplique la adquisición de boletos aéreos al renglón de gasto 131.

No.	Pais	Cantidad	Costo Unitario	Total
1**	Barcelona, España	2	Q 29,800.00	Q 59,600.00
2**	México, DF	1	Q 6,019.00	Q 6,019.00
3**	Montevideo, Uruguay	2	Q 19,199.00	Q 38,398.00
4**	República Dominicana	3	Q 11,429.00	Q 34,287.00
5**	México, DF	3	Q 2,655.00	Q 7,965.00
6**	Cuba	3	Q 4,877.00	Q 14,631.00
7*	Suiza, Ginebra	2	Q 25,000.00	Q 50,000.00
8*	Por definir	6	Q 4,850.00	Q 29,100.00

*Costos estimados

** pendientes de pago ya se tiene factura del proveedor.

Q 240,000.00

Lic. Juan D. Guerra F.
Gerente Administrativo y Financiero
En Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.



OFI-SIT-GAF-CF-186-2023
Guatemala, 25 de julio de 2023

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Baten Ruiz.

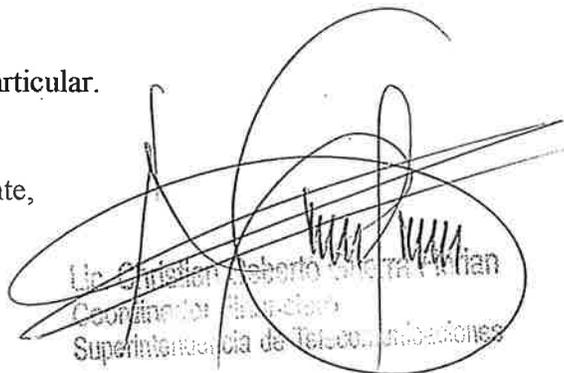
Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

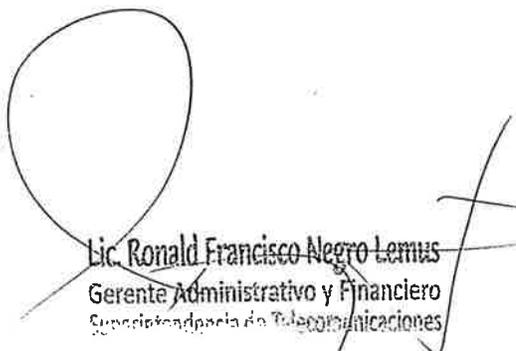
En relación al oficio OFI-SIT-DSI-678-2023, en el cual, hacen del conocimiento y traslado de una copia simple del oficio de notificación de informe de la Contraloría General de Cuentas Oficio No. DAS-07-0006-2022-SIT-35; dentro del mismo se ha confirmado el hallazgo No1 Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables.

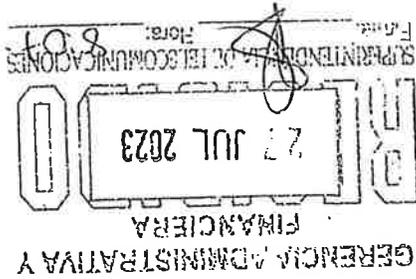
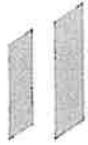
Por lo anterior, es necesario realizar el traslado de saldos presupuestarios del renglón de gasto 141 "Transporte de personas" al 131 "Viáticos al exterior" y con ello liquidar las compras por la adquisición de boletos que se han realizado en el presente año; por lo que, solicitamos sus buenos oficios para que sea firmada la resolución de aprobación que modificará el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, y con ello continuar con al trámite de la gestión ante la Dirección de Administración Financiera-DAF- del CIV.

Sin otro particular.

Atentamente,


Lic. Cristian Roberto Guerra Peltian
Coordinador Administrativo
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



OFI-SIT-DSI-774-2023

Guatemala, 25 julio de 2023.

Licenciado

Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Negro:

Deseándole éxito en el desarrollo de sus actividades. Por este medio, se traslada la Resolución SIT-DSI-383-2023, de fecha 25 de julio de 2023, la cual resuelve lo solicitado en el Oficio OFI-SIT-GAF-CF-186-2023. En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

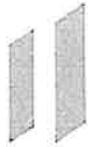
Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones





Guatemala, 27 de julio de 2023

De:

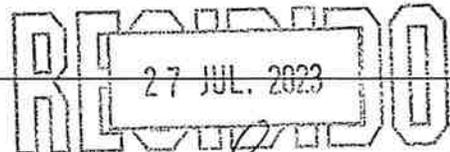
LIC. RONALD FRANCISCO NEGRO LEMUS / GERENTE
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Para:

LIC. CHRISTIAN GUERRA / COORDINADOR FINANCIERO

SE TRASLADA OFI-SIT-DSI-774-2023, QUE CONTIENE RESOLUCIÓN SIT-DSI-383-2023, PARA QUE
PROCEDA COMO CORRESPONDA

COORDINACIÓN FINANCIERA



Interesado del Expediente:

ING. MARCO ANTONIO BATEN / SUPERINTENDENTE

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Firma: _____ Hora: _____

Anotación:

<input type="checkbox"/>	Revisar	<input type="checkbox"/>	Tomar nota y circule	<input type="checkbox"/>	Denegado
<input type="checkbox"/>	Su conocimiento	<input type="checkbox"/>	Entérese y véame	<input type="checkbox"/>	Coordinar reunión
<input type="checkbox"/>	Preparar respuesta	<input type="checkbox"/>	Su aprobación	<input type="checkbox"/>	Darle seguimiento
<input type="checkbox"/>	Sírvase contestar al interesado	<input type="checkbox"/>	Ampliar info. Al respecto	<input checked="" type="checkbox"/>	Hágase cargo
<input type="checkbox"/>	Asistir	<input type="checkbox"/>	Emitir dictamen	<input type="checkbox"/>	Otro
<input type="checkbox"/>	Coordinar	<input type="checkbox"/>	Investigue e informe	<input type="checkbox"/>	

Agradeciendo su colaboración, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

RFNL/pm